



**Universidad Andrés Bello**

**Facultad de Derecho**

**Catalina Briceño Aravena**

***“Criterios delimitadores de la  
cuantía por compensación económica  
en base a una tabla objetiva de valores”***

**Tesina para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas dirigida por la  
Profesor doña**

**María José de las Heras**

**Santiago de Chile**

**Año 2012**

## I. INTRODUCCIÓN

Es natural, que como seres humanos pensantes, tengamos el deseo de desarrollarnos como personas; pero a medida que avanza nuestra vida tales motivaciones que teníamos se van neutralizando y hasta aminorando, por un bienestar mayor, pero que involucra no solo a la persona, sino que a un plural que convive junto a ella, me refiero a la familia, que como elemento fundamental de la sociedad adquiere una importante relevancia, que lleva a dos personas a unir su lazo en común y junto con ello, construir una vida juntos a través de su descendencia, y las gratificaciones que devengan de esta unión, a raíz de esto nace la institución del matrimonio, para consagrar de manera solemne tan importante pacto.

La familia, definida por la biblioteca del congreso nacional señala que “es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad”<sup>1</sup>. Tal unión se legaliza con el matrimonio que nuestro código civil lo define como "un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente"<sup>2</sup> y la biblioteca del congreso nacional complementa la definición mencionando que “En Chile, el matrimonio es el único medio legal para fundar una familia.”<sup>3</sup> Por lo mismo la familia se concretiza con el acto del matrimonio y a través de esta unión solemne forma un núcleo en beneficio y solidaridad de todos quienes conviven en ella, por lo mismo y para su ideal funcionamiento se dispone, de manera voluntaria o porque en definitiva es la mejor opción, a regular esta vida en conjunto de manera optima y efectiva para todos, por lo mismo se organizan, cada una en particular, de una manera que todos los integrantes de la misma aporten su desempeño en pro de esta, ya sea con un trabajo remunerado, con el cuidado del hogar, o aun más fundamental cuidado de los hijos que la integran.

---

<sup>1</sup> Biblioteca congreso nacional

<sup>2</sup> Artículo 102° cc

<sup>3</sup> Biblioteca congreso nacional